

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 149

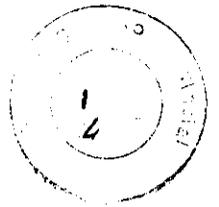
PERIODO LEGISLATIVO 19 2000.

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 247/00. *Adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 230/00. - (Respecto al uso de transformadores continentes de bifenilos policlorados o PCBs.).*

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

1551
20-11-00
Nº 1360
FIRMA *[Firma]*

21-11-2000
149 14^o
[Firma]

NOTA Nº 247
GOB.

USHUAIA, 16 NOV. 2000

SEÑOR PRESIDENTE :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle Nota Nº 119/00 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Resolución Nº 230/00.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

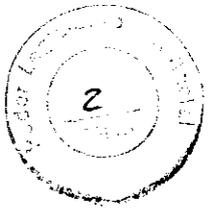
[Firma]
Carlos Manfredotti
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE DE
LA LEGISLATURA PROVINCIAL
C.P.N. Daniel Oscar GALLO
S/D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



NOTA N° 119/00
LETRA: M.E.O. y S.P.

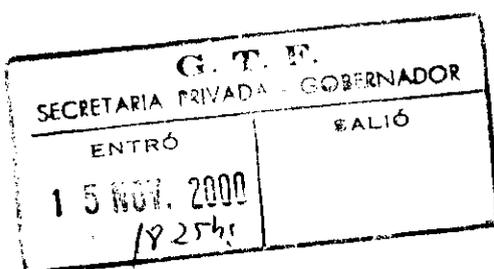
USHUAIA, 15 NOV. 2000

SEÑOR GOBERNADOR:

Me dirijo a Ud., elevando adjunto a la presente Nota N° 1008/00 Letra: S.P. y D. mediante la cual eleva informe producido por la Subsecretaria de Recursos Naturales, a fin de dar respuesta a lo solicitado por Legislatura Provincial mediante Resolución N° 230/00.

A su consideración.


RAUL O. RUIZ
Ministro de Gobierno
Trabajo y Justicia
MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO y DESARROLLO



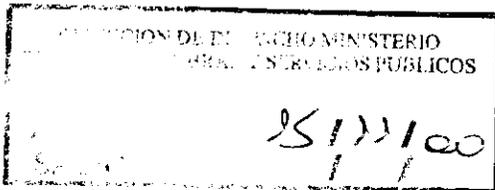
Nota N° ¹⁰⁰⁸ /00
Letra: S. P. y D.

USHUAIA, 15 NOV. 2000

SR. MINISTRO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle la Nota N° 706/00 de la Subsecretaría de Recursos Naturales, la cual responde el requerimiento efectuado por nuestra Legislatura Provincial, mediante Resolución N° 230/00.


Dr. Roque Guillermo Lapadula
Secretario de Planeamiento
y Desarrollo





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE ECONOMIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

Nota N° 706/00
Letra: S.R.N.



USHUAIA, 10 NOV. 2000

Dr. Roque Guillermo Lapadula.
Secretario de Planeamiento y Desarrollo.

Me dirijo a Usted con relación a la Resolución N°230/00 de la Legislatura Provincial.

Pongo en su conocimiento, que hasta la fecha no existe inscripta en el registro de generadores y operadores de residuos peligrosos, ninguna empresa que haya declarado poseer residuos del tipo Bifenilos Policlorados o PCBs, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 15° de la Ley Provincial 105.

Con respecto al manejo de este tipo de residuo no existe ningún tipo de reglamentación que establezca un manejo diferencial a otro tipo de residuos peligrosos encuadrados en la citada Ley Provincial, salvo en lo que respecta a las tecnologías de tratamiento y disposición, en las que sí existen parámetros más estrictos, que para otras corrientes de residuos, (Decreto Reglamentario N°599/94).

No obstante y a los fines de detectar la posible existencia de este tipo de desecho se requerirá información en forma expresa a empresas y entes prestadores de servicios eléctricos respecto al uso de este tipo de sustancias.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.


Ing. Pablo Hans Havelka
Subsecretario de Recursos Naturales

13 OCT. 2000